52-9535
San Andrés de Tumaco,

Sra:
SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO S.A.S
BLANCA LIBIA GOMEZ MEJIA
Representante Legal
Nit: 900951141

Asunto: Respuesta a solicitud de OTRO SÍ – Ampliación de plazo Contrato No.: CO1.PCCNTR.8729226

Cordial saludo señora Blanca.

En atención a la solicitud presentada por el contratista con radicado 52-1-2025-004240, mediante la cual se solicita la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8729226, cuyo objeto es la "Adquisición de cubículos de trabajo para la adecuación y dotación de los puestos del área administrativa del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, correspondientes a la vigencia 2025", y cuyo vencimiento inicial se encontraba previsto para el 31 de diciembre de 2025, esta Entidad se permite manifestar lo siguiente:

Análisis técnico y administrativo

De conformidad con el análisis realizado por la supervisión del contrato, se evidenció que durante la ejecución se presentaron demoras ajenas a la voluntad del contratista, derivadas principalmente de factores externos asociados a la cadena de suministro y la logística de transporte, específicamente:

Retrasos en la entrega de la madera por parte de los proveedores, ocasionados por la disponibilidad operativa de los aserríos y talleres especializados, así como por los tiempos requeridos para el corte, dimensionamiento y alistamiento del material.

Afectaciones en el transporte de los materiales como consecuencia de la realización de los Carnavales de Negros y Blancos en la ciudad de Pasto, evento que genera cierres viales, restricciones de movilidad y reprogramación de rutas por parte de las empresas transportadoras, impactando directamente los tiempos de despacho y entrega.

Las situaciones descritas corresponden a circunstancias externas, objetivas y no imputables al contratista, las cuales incidieron en el cronograma inicialmente previsto, sin que se evidencie afectación a la calidad, alcance o cumplimiento final de las obligaciones contractuales.

Desde el punto de vista administrativo, la ampliación del plazo resulta necesaria y conveniente para

garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, permitiendo la entrega total de los bienes contratados y su verificación por parte de la supervisión, conforme a las condiciones técnicas establecidas en los estudios previos y el contrato.

Fundamento jurídico

La aceptación de la prórroga se sustenta en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015, normas que permiten la modificación del plazo contractual cuando existan razones objetivas debidamente justificadas y sin alteración del objeto del contrato, en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficacia.

Decisión

En mérito de lo expuesto, la Entidad ACEPTA la solicitud de ampliación del plazo contractual, autorizando la suscripción de un OTRO SÍ por un término de sesenta (60) días, contados a partir del vencimiento inicial del contrato, hasta el 28 de febrero de 2025, sin modificación del valor contractual.

La prórroga estará sujeta a la suscripción del correspondiente documento modificatorio y al cumplimiento de los trámites contractuales y presupuestales a que haya lugar.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos.
Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Fecha: 2025.12.31 19:07:20 -05'00'

JOSÉ TIRSO POLO VALLEJO
Subdirector (e)
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño

Proyectó:
Andrea Estefanía Torres - Delgado Abogada CAPCP.